



SERVIU METROPOLITANO
AAC/MDS
30/06/2009

**PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN TERRITORIAL**

**INFORMES DE CERTIFICACIÓN DE ETAPAS N°S 1,2 Y 3
SISTEMA GESTIÓN TERRITORIAL (GT) DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN 2009
DE SERVIU METROPOLITANO, AL 30.06.09**

vivir mejor

INDICE

- 1.- ETAPA Nº1 = DIAGNÓSTICO Y SU ACTUALIZACIÓN AL 31.03.09
- 2.- ETAPA Nº2= FORMULACIÓN DEL PLAN GT Y PROGRAMA DE TRABAJO GT 2009
- 3.- ETAPA Nº3= IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO

FORMATOS DE LA ETAPA 1: DIAGNOSTICO GT y su actualización 2009

Actividad I. 1.1 : Identificar productos estratégicos que aplican perspectiva territorial (PT)			
Productos/Subproductos Estratégicos	Aplica/ No Aplica PT	Causal de aplicación	Fundamento (solo en caso que el producto/subproducto No Aplica)
<u>Programas y Proyectos de Viviendas</u> <ul style="list-style-type: none"> • Proyectos Habitacionales <ul style="list-style-type: none"> - Viviendas Básicas - Saneamiento de Títulos de Dominio - Asistencia Técnica • Subsidios Habitacionales <ul style="list-style-type: none"> - S. Localización - S. Rural (Asistencia Técnica y S. Rural) - S. Fondo Solidario de Vivienda = FSV (Asistencia Técnica, S. Quintil 1, S. Quintil 2, Programa de Aseguramiento de la Calidad = PAC) - S. Habitacional D.S. 40 (V. y U.) - S. Protección del Patrimonio Familiar = PPF (Asistencia Técnica, Subsidio PPF.) - Leasing 	Aplica	1.- Por corresponder a las CARACTERISTICAS del producto, modos de acceso, provisión en cada región 2. Por COMPLEMENTARIEDAD de los productos propios con los de otros servicios e instituciones públicas afines que permitiría construir acuerdos y llevar una oferta pública más integrada a la región o territorio	
<u>Programas y Proyectos de Desarrollo Urbano de la Ciudad</u> <ul style="list-style-type: none"> • Infraestructura Sanitaria • Desarrollo Urbano <ul style="list-style-type: none"> - Vialidad - Espacios Públicos • Proyectos Integrales <ul style="list-style-type: none"> - Proyecto Portal Bicentenario - Proyecto Avda. José Domingo Cañas - Proyecto La Platina - Proyecto La Cañamera - Proyecto La Aguada 	Aplica	1.- Por corresponder a las CARACTERISTICAS del producto, modos de acceso, provisión en cada región 2. Por COMPLEMENTARIEDAD de los productos propios con los de otros servicios e instituciones públicas afines que permitiría construir acuerdos y llevar una oferta pública más integrada a la región o territorio	

<ul style="list-style-type: none"> - Proyecto la Hondonada • Fiscalización de Obras de Pavimentación y de Aguas Lluvias <ul style="list-style-type: none"> - Informes favorables de Proyectos presentados por empresas, previo informe de factibilidad de aguas lluvias y de certificado de puntos georeferenciados - Recepción de Obras de Pavimentación y de Aguas Lluvias y emisión de certificados respectivos - Autorización de Roturas y Certificación de Reposición de Pavimentos <p>Certificación de Calidad de Obras menores de Pavimentación</p>			
<p><u>Programa Barrio</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Programas Concursables <ul style="list-style-type: none"> - Pavimentos Participativos - Condominios Sociales • Programa Barrios <ul style="list-style-type: none"> - Programa Recuperación de Barrios 	<p>Aplica</p>	<p>1.- Por corresponder a las CARACTERISTICAS del producto, modos de acceso, provisión en cada región</p> <p>2. Por COMPLEMENTARIEDAD de los productos propios con los de otros servicios e instituciones públicas afines que permitiría construir acuerdos y llevar una oferta pública más integrada a la región o territorio</p>	

Actividad I. 1.2 : Identificar mejoras asociadas al diseño y características del producto, y medidas necesarias para incorporarlas		
Región: SERVIU METROPOLITANO		
Productos / Subproductos / Prod.específicos que aplican la PT por causal de diseño y caract.	Mejoras necesarias de incorporar al diseño y/ o características del producto	Medidas necesarias para incorporar la mejora
<p><u>Programas y Proyectos de Viviendas</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyectos Habitacionales <ul style="list-style-type: none"> - Viviendas Básicas - Saneamiento de Títulos de Dominio - Asistencia Técnica • Subsidios Habitacionales <ul style="list-style-type: none"> - S. Localización - S. Rural (Asistencia Técnica y S. Rural) - S. Fondo Solidario de Vivienda = FSV (Asistencia Técnica, S. Quintil 1, S. Quintil 2, Programa de Aseguramiento de la Calidad = PAC) - S. Habitacional D.S. 40 (V. y U.) - S. Protección del Patrimonio Familiar = PPF (Asistencia Técnica, Subsidio PPF.) - Leasing 	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Incorporar variables territoriales en la elaboración o diseño del producto. 2.- Diseñar el producto atendiendo las características territoriales de sus usuarios, clientes, beneficiarios 3.- Incorporar la participación de sus usuarios, clientes o beneficiarios en la definición de las características del producto, sus formas de acceso o distribución territorial. 	<p>1.- Continuar sugiriéndole al MINVU modificaciones de Reglamentos de Subsidios, tal como ha ocurrido con la dictación de los siguientes Decretos durante el año 2009:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Decreto Supremo N°04/2009: Reglamenta Subsidio Habitacional Extraordinario para la Adquisición de Viviendas Económicas y Préstamos de Enlace a corto plazo a la Empresas Constructoras. ➤ Decreto Supremo N°40 (V. y U.)/2004 actualizado el 04/05/2009: Nuevo Reglamento del Sistema de Subsidio Habitacional. ➤ Decreto Supremo N° 174/2005 actualizado el 31.03.2009: Reglamenta Programa Fondo Solidario de Vivienda. ➤ Decreto Supremo N°236/02 actualizado el 24/04/2009, Aprueba Bases Generales Reglamentarias de Contratación de Obras para los Servicios de Vivienda y Urbanización. ➤ Decreto Supremo N° 255, (V. y U.)/2006, actualizado el 03/04/2009, Reglamenta Programa de Protección del Patrimonio Familiar. <p>2.- Continuar Modificando Procedimientos para aplicar nuevos Reglamentos y mejoras.</p> <p>3.- Asegurar financiamiento para regularizar títulos de dominio.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ De acuerdo a Decreto N° 210 de

		fecha 10/02/2009, Proyecto BIP 30038462-0 Saneamiento de Títulos de Dominio del SERVIU RM, tiene un presupuesto vigente de M\$104.405, en la asignación 999 otros gastos, del Subtítulo 31.
<p><u>Programas y Proyectos de Desarrollo Urbano de la Ciudad</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Infraestructura Sanitaria • Desarrollo Urbano <ul style="list-style-type: none"> - Vialidad - Espacios Públicos • Proyectos Integrales <ul style="list-style-type: none"> - Proyecto Portal Bicentenario - Proyecto Avda. José Domingo Cañas - Proyecto La Platina - Proyecto La Cañamera - Proyecto La Aguada - Proyecto la Hondonada • Fiscalización de Obras de Pavimentación y de Aguas Lluvias <ul style="list-style-type: none"> - Informes favorables de Proyectos presentados por empresas, previo informe de factibilidad de aguas lluvias y de certificado de puntos georeferenciados - Recepción de Obras de Pavimentación y de Aguas Lluvias y emisión de certificados respectivos - Autorización de Roturas y Certificación de Reposición de Pavimentos - Certificación de Calidad de Obras menores de Pavimentación 	<p>1.- Incorporar variables territoriales en la elaboración o diseño del producto.</p> <p>2.- Diseñar el producto atendiendo las características territoriales de sus usuarios, clientes, beneficiarios</p> <p>3.- Incorporar la participación de sus usuarios, clientes o beneficiarios en la definición de las características del producto, sus formas de acceso o distribución territorial.</p>	<p>1.- Agilizar la venta de terrenos ubicados en el Ex Aeródromo de los Cerrillos, para el Portal Bicentenario.</p> <p>2.- Agilizar las expropiaciones de inmuebles para utilizarlos vías del transantiago.</p> <p>3.- Mejorar la difusión de los programas a los posibles beneficiarios.</p> <p>4.- Agilizar la emisión de informes de proyectos de pavimentación y de aguas lluvias y la recepción de las obras y emisión de certificados.</p>
<p><u>Programa Barrio</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Programas Concursables <ul style="list-style-type: none"> - Pavimentos Participativos - Condominios Sociales • Programa Barrios <ul style="list-style-type: none"> - Programa Recuperación de Barrios 	<p>1.- Incorporar variables territoriales en la elaboración o diseño del producto.</p> <p>2.- Diseñar el producto atendiendo las características territoriales de sus usuarios, clientes, beneficiarios</p> <p>3.- Incorporar la participación de sus usuarios, clientes o beneficiarios en la</p>	<p>1.- Continuar mejorando la difusión del Programa Barrio a los posibles beneficiarios.</p>

	definición de las características del producto, sus formas de acceso o distribución territorial.	
--	--	--

Actividad I. 1.3: Identificar mejoras de complementariedad territorial entre los servicios en la región			
Región: METROPOLITANA			
Instancia Regional de mayor complementariedad: COMITÉ DE COORDINACIÓN DE LA INVERSIÓN REGIONAL EN QUE PARTICIPAN DIRECTIVOS DEL SERVIU – SEREMI Y MINVU			
Productos/subproductos propios involucrados	Otras instituciones participantes	Logros a la fecha en gestión	Medidas para mejor funcionamiento
<u>Programas y Proyectos de Viviendas</u>	1.- SEREMI Metropolitana de Vivienda y Urbanismo	<p>Reuniones periódicas de coordinación donde la División Política Habitacional, la División de Desarrollo Urbano y la División Técnica de Estudios y Fomento Habitacional del MINVU, dan a conocer las Nuevas Políticas, Planes y Programas Vivienda y Urbanismo y los recursos presupuestarios asignados para su ejecución.</p> <p>- El Departamento de Planes y Programas de la SEREMI, en conjunto con la Dirección de SERVIU Metropolitano y sus Subdirecciones de Vivienda y Equipamiento, de Pavimentación y Obras Viales, de Finanzas, Jurídica y de Operaciones Habitacionales y los Departamentos de Programación Física y Control y de Gestión Inmobiliaria, comparten el diagnóstico del territorio de la Región Metropolitana y coordinan la ejecución de los planes y programas aprobados por el MINVU.</p> <p>- El Director del SERVIU con su Comité Asesor dirigen la ejecución de los Planes y Programas aprobados.</p> <p>Se ha logrado construir los Consejos vecinales de desarrollo para organizar la comunidad entorno a la gestión de viviendas</p>	<p>1.- SERVIU Metropolitano aporta lo siguiente para el funcionamiento de este Comité:</p> <p>a) La sala de reuniones de la Dirección denominada Patricio Valle, ubicada en Serrano N° 45, 6° piso, equipada con data show, computador, mesas y sillones para 30 personas.</p> <p>b) Recursos Humanos del Gabinete de la Dirección para apoyar la realización de las reuniones, registrar los acuerdos y realizar el seguimiento del cumplimiento de ellos.</p> <p>2.- El Equipo de Gestión Territorial de SERVIU difunde los productos del Servicio y capacita a los potenciales beneficiarios para que se organicen y postulen a los programas.</p> <p>3.- El MINVU a través del Programa Quiero Mi Barrio aporta coordinadores y monitores que articulan la postulación de vecinos a programas destinados a mejorar su entorno.</p>
<u>Programas y Proyectos de Desarrollo Urbano de la Ciudad</u>	2.- MINVU		
<u>Programa Barrio</u>	3.- Municipalidad de Maipú		

		y urbanización.	
--	--	-----------------	--

Actividad I. 1.4 : Identificar acciones posibles para reducir brechas de inequidad territorial		
Región: METROPOLITANA		
Territorios con brecha	Producto o subproducto con oferta insuficiente	Medidas posibles
En esta oportunidad se trabajará en el territorio N° 2 que incluye las Comunas de Pudahuel, Lo Prado, Cerro Navia y Maipú.	Dentro del territorio N° 2, es insuficiente la oferta de pavimentos en condominios sociales, que fueron habitados originalmente sin las obras de pavimentación.	Ejecutar obras de pavimentación en terrenos de copropiedad.

Actividad I. 1.5: Identificar los factores de la institución que limitan la coordinación operativa/presupuestaria		
Región: METROPOLITANA		
Factores que limitan la coordinación...		Medida requerida por la Jefatura Superior del servicio
...operativa	...presupuestaria	
1.- Las Facultades establecidas en el Reglamento Orgánico de los SERVIU (DS. N° 355, de 1976, de V. y U.) que no están vigentes o que no se pueden ejercer sin autorización previa del MINVU		1.- El MINVU debe autorizar al Director de este SERVIU para ejercer las facultades que están establecidas en el D.S. N° 355, de 1976, de V. y U. y que actualmente están registradas, según se especifica en el objetivo N° 3, Actividades 3.1. Siguiendo.
2.- La Planta de Personal de los SERVIU se administra centralizadamente en el MINVU lo que dificulta reemplazar a funcionarios (as) que se desvinculan del Servicio y mejorar las remuneraciones a quienes asumen más responsabilidades.		2.- El MINVU debería descentralizar la Planta de Personal de SERVIU Metropolitano, permitiendo que en este Servicio se administre su dotación, asignada, sus ingresos y egresos de personal y los ascensos en virtud de la carrera funcionaria

SERVIU METROPOLITANO
AAC/MDS
30/06/2009

<p>3.- La infraestructura de los inmuebles donde reside la dotación de funcionarios no se encuentra adecuada a nuevos requerimientos</p>		<p>3.- Se requiere dotar de los recursos necesarios para abordar tareas de mejoramiento de los espacios y condiciones físicas de las oficinas.</p>
<p>4.- La falta de programas y soporte informático</p>		<p>4.- La División de Informática (DINFO) del MINVU, debería considerar en su Plan Anual, los requerimientos de programas y equipos del Organismo de la Región.</p>
	<p>5.- Demora en la dictación de los Decretos de identificación presupuestaria, retrasa la ejecución de las obras de proyectos de infraestructura urbana, tales como colectores de aguas lluvias y reposición y conservación de pavimentos de calles, convenidos con las Municipalidades y el GORE.</p>	<p>5.- La División de Finanzas (DIFIN) del MINVU debería agilizar la dictación de los Decretos que asignan o modifican el presupuesto en coordinación con la DIPRES del Ministerio de Hacienda y el GORE</p>
<p>6.- El reglamento del Programa de Pavimentos Participativos no permite incorporar obras en terrenos privados, como son los condominios</p>	<p>6.- El programa Pavimento Participativo posee como financiamiento los aportes MINVU, Municipales y de vecinos, situación que en la especie, no aplica, dado que constituye un barrio conformado por familias de escasos recursos</p>	<p>6.- Modificar el reglamento de Pavimentos Participativos, de manera de permitir la ejecución de obras en copropiedades conformadas por viviendas sociales, con características de barrio vulnerable. Además eximir del cobro de aportes de vecinos y municipios para poder actuar en forma directa.</p>

SERVIU METROPOLITANO

AAC/MDS

30/06/2009

OBJETIVO 2. La institución analiza e identifica el grado de desconcentración utilizado en la provisión de los productos estratégicos en los que corresponde aplicar perspectiva territorial, identificando al menos, las facultades necesarias que no están delegadas o no son ejercidas.

Actividad I. 2.1: Identificar las facultades que habilitan a las jefaturas para tener iniciativa y ofrecer soluciones a las necesidades de cada región o territorio.		
Región: METROPOLITANA	<u>Facultades que tienen y no ejercen</u>	<u>Las que necesitan</u>
<p><u>- Para administrar programas en la región</u></p> <p>ARTICULO 3º.- El SERVIU estará encargado de:</p> <ul style="list-style-type: none">- Adquirir terrenos, efectuar subdivisiones prediales, formar loteos;- Proyectar y ejecutar urbanizaciones;- Proyectar y llevar a cabo remodelaciones;- Construir viviendas individuales, poblaciones, conjuntos habitacionales y barrios, obras de equipamiento comunitario, formación de áreas verdes y parques industriales, vías y obras de infraestructuras- En general cumplir toda otra función de preparación que permita materializar las Políticas de Vivienda y Urbanismo y los Planes y Programas aprobados por el Ministerio <p>ARTICULO 4º: Para el cumplimiento de sus funciones el SERVIU podrá:</p> <ul style="list-style-type: none">- Expropiar, comprar, permutar, vender, dar en comodato o arrendamiento toda clase de inmuebles fijando precios o rentas;- Licitarse, dar y recibir en pago, aceptar cesiones, derogaciones, donaciones, herencias y legados y ;- En general, adquirir a cualquier título o enajenar a título oneroso bienes inmuebles o inmuebles;- Conceder préstamos y contratarlos, previa aprobación del Ministerio de Vivienda y Urbanismo;- Celebrar todos los actos y contratos que sean necesarios para el cumplimiento de sus fines, de acuerdo con las leyes, reglamentos e instrucciones vigentes a la fecha de realización de dichos actos.		

2.- Para formular, administrar y ejecutar presupuesto regional.

ARTÍCULO N°1

- Los SERVIU son Instituciones Autónomas del Estado, y relacionadas con el Gobierno a través del MINVU, con personalidad Jurídica de derecho público, con patrimonio distinto del Fisco duración indefinida.

ARTÍCULO N°4

- Abrir cuentas corrientes bancarias
- Contratar sobregiros
- Girar, aceptar, endosar y avalar letras de cambio
- Suscribir documentos comerciales y de crédito sometiéndose en lo que fuere pertinente al D.L. N°1263, de 1975, que contiene la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado.
- Garantizar sus obligaciones con hipotecas, prenda, boleta bancaria o póliza, exigiendo cauciones similares para resguardar sus derechos

ARTICULO N°17

d) Presentar al MINVU a través de la SEREMI Metropolitana de V. y U. el Balance Anual del Servicio.

e) Proponer al MINVU a través de la SEREMI Metropolitana el anteproyecto de presupuesto corriente y de capital del Servicio y las modificaciones al mismo.

f) Contratar, previa autorización del MINVU y conforme a lo dispuesto en la Ley de Administración Financiera del Estado, créditos en moneda nacional o extranjera, con personas o entidades nacionales, extranjeras o internacionales, con o sin garantía destinados a los fines del Servicio.

ARTICULO N°31

La Subdirección de Finanzas es la llamada a velar por el cumplimiento de la planificación y gestión financiera del Servicio, llevando un registro contable ordenado y comprobado de todas y cada una de las operaciones que realice, cualquiera sea su origen, dentro de una clasificación adecuada, capaz de adaptarse a las necesidades de verificación e información expedita.

ARTÍCULO N°32

Son funciones y atribuciones de la Subdirección de Finanzas:

- a) Participar, proporcionando los antecedentes y estudios pertinentes, en la confección del anteproyecto anual de presupuesto corriente y de capital.
- b) Proponer las modificaciones del presupuesto aprobado;
- c) Proporcionar, actuando conjuntamente con las demás Unidades del Servicio, los antecedentes que permitan la elaboración de un programa financiero de medio plazo;
- d) Administrar y realizar la ejecución presupuestaria de los fondos asignados al Servicio y de los ingresos propios, llevando un estricto control de los mismos;
- e) Efectuar estudios estimativos del total de entradas que deberá percibir el Servicio, como igualmente estudios demostrativos de las obligaciones de carácter ordinario que deberá afrontar el Servicio en el año siguiente;
- f) Estudiar el rendimiento de las fuentes de ingresos, señalando procedimientos para su mejor utilización, y proponiendo la creación de nuevas fuentes;

SERVIU METROPOLITANO
AAC/MDS
30/06/2009

<p>g) Organizar y mantener un sistema de cobranza de dividendos, rentas, primas de seguros, y , en general, de todas las obligaciones que se adeuden al Servicio o cuya cobranza le fuere encomendada, en forma directa, por planilla o por mandato;</p> <p>h) Proceder a la apertura de cuentas subsidiarias de la Cuenta Única Fiscal, con aprobación de la Contraloría General de la República.</p> <p>i) Girar todo cheque que se emita por el Servicio.</p> <p>j) Llevar y mantener actualizadas estadísticas de emisiones, recaudaciones, bonificaciones y, en general, sobre todas las materias de índole financiera que así lo requieran;</p> <p>k) Proponer reformas a los procedimientos en uso, cuando se requiera la implantación o mejoramiento en los sistemas o medios mecánicos o electrónicos de trabajo;</p> <p>l) Conciliar las cuentas corrientes bancarias y mantener un control permanente de sus saldos, informados de las disponibilidades;</p> <p>m) Elaborar el Balance General, el Balance Presupuestario y preparar el análisis de cuentas;</p> <p>n) Pagar las remuneraciones a los funcionarios del Servicio conforme a las planillas confeccionadas por la Unidad Administrativa , sin perjuicio que se implanten sistemas generales computacionales de pago de remuneraciones;</p> <p>ñ) Organizar y mantener un sistema de seguros mixtos de vivienda, incendio y desgrávame para los arrendatarios, asignatarios, comodatarios y adquirentes de viviendas, equipamientos, sitios y otros bienes;</p> <p>o) Resolver sobre indemnizaciones por seguros de incendio y desgrávame; Informar sobre la procedencia de modificar los contratos de mutuo suscrito con Cooperativas, a fin de consolidar, prorrogas o reliquidar deudas, y</p> <p>p) Informar sobre la procedencia de modificar los contratos de mutuo suscrito con Cooperativas, a fin de consolidar, prorrogas o reliquidar deudas, y</p>		
---	--	--

- q) Otorgar escrituras de cancelación, alzamiento y posposiciones de hipotecas gravámenes y prohibiciones en los casos reglamentariamente procedentes; calificar cartas de resguardo que se ofrezcan en garantía a la Institución y preparar, a su vez, estos documentos para la firma del Director cuando sea el SERVIU quien lo extienda.

La Subdirección de Finanzas contará con una asesoría jurídica para la extensión de los documentos de esta índole que emanen el cumplimiento de las funciones que en virtud de este artículo le corresponden. La asesoría referida dependerá técnicamente de la Unidad Jurídica del Servicio.

3.- Para gestionar personal, compras y servicios de terceros

ARTÍCULO N°17

- a) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones legales y reglamentarias que atañen al Servicio; Dictar los Reglamentos Internos necesarios para la buena marcha del Servicio, los que no podrán contravenir las normas generales impartidas por el MINVU.
- b) Ejercer las facultades que le deleguen la Ministra, Subsecretaria o el SEREMI Metropolitano de V. y U.
- g) Disponer la contratación a honorarios para efectuar estudios, proyectos, trabajos específicos o investigaciones cuya ejecución requiera de especialización técnica o profesional, para el cumplimiento de las políticas definidas por el MINVU
- i) Cumplir y hacer cumplir las instrucciones que impartan la Ministra, la Subsecretaria y el SEREMI Metropolitano de Vivienda y Urbanismo.

ARTICULO N°18

- a) Proveer cargos en la calidad jurídica de contrata y disponer la prorroga de estos contratos, debiendo ajustarse al marco presupuestario y a la dotación máxima establecida en la Ley de Presupuestos del Sector Público.
- Aceptar renunciaciones a cargos a contrata y poner término a estos contratos cuando en ellos se hubiere incorporado una cláusula en que se establezca que el vínculo perdurará sólo en tanto sean necesarios sus servicios u otra de similar tenor.
 - Designar suplentes siempre que se trate de casos de licencias médicas, no pudiendo hacerlo si el nombramiento de suplente se refiere a un cargo Directivo.
- b) Evacuar los Informes que el MNVU requiera, con el fin de disponer ascensos, destinaciones o permuta.
- c) Ordenar cometidos funcionarios y comisiones de servicios.
- d) Cursar planillas, otorgar anticipos y liquidación viáticos que originen los cometidos y comisiones de Servicio.
- e) Reconocer cargas familiares.
- f) Dar curso a licencias médicas y otorgar los permisos con goce de remuneraciones que autoriza la legislación vigente.
- g) Otorgar permisos, sin goce de remuneraciones en los términos establecidos en el Estatuto Administrativo.

<p>h) Otorgar, anticipar y postergar feriados legales.</p> <p>i) Ordenar la instrucción de investigaciones sumaria o sumarios cuando corresponda, y sobreseer o sancionar en ellos con las medidas administrativas del caso, con excepción de la "Destitución", cuya aplicación es privativa de la autoridad facultada para hacer el nombramiento.</p> <p>j) Calificar al personal, sin perjuicio de las instancias que determine el Reglamento.</p> <p>k) En general, realizar todas las actuaciones que sean necesarias en materia de personal, limitadas a la dotación máxima de funcionarios y al presupuesto que para cada SERVIU determine la Ley de Presupuestos del Sector Público y siempre que con ello no invada el campo de las facultades privativas del MINVU en su calidad de Administrador de la Planta Nacional de Cargos de dichos Ministerios, de sus SEREMI y los SERVIU.</p>	<p>No se puede realizar los nombramientos en cargos de la Planta Nacional ni ascensos, ni destinaciones y permutas de este Servicio a otro, porque son facultades privativas el MINVU.</p>	
---	--	--

4.- Para suscribir convenios de complementación con otras instituciones públicas y/o privadas

ARTICULO N° 6

El SERVIU solo podrá aceptar mandatos para la ejecución de obras cuyo financiamiento se le garantice y para que sean contratadas por el Sistema de Propuesta Pública de acuerdo a lo dispuesto en el D.S. N° 331 (V. y U.) de 1075.

ARTÍCULO N°18

ñ) Delegar facultades administrativas en autoridades u organismos fiscales, y convenir la administración de Bienes Raíces del SERVIU con otros Organismo o personal.

ARTICULO N°24

Estudiar y proponer la asociación con Municipalidades y Entidades Públicas, para la realización de proyectos de desarrollo y mejoramiento urbano, fijando plazos de duración de las miasmas, condiciones aportes y demás requisitos necesarios para el normal funcionamiento de estas Sociedades.

ARTICULO N°39:

- c) Adquirir los útiles de escritorio, de aseo, equipos de oficinas, equipos técnicos, herramientas, muebles, y cualquier otro bien mueble que se requiera para las actividades del Servicio;
- d) Mantener al día los inventarios del Servicio;
- e) Coordinar y controlar la distribución y uso de vehículos, estableciendo un sistema de mantenimiento y reparación;
- f) Administrar el o los edificios donde funcionen las oficinas del Servicio.

<p>5. Otras ARTICULO Nº17</p> <p>b) Proponer a la Ministra, a través de la SEREMI, la creación o supresión de Delegaciones Provinciales y Oficinas locales en su Jurisprudencia.</p> <p>Medidas requeridas</p> <p>El MINVU debería gestionar las modificaciones legales necesarias, para otorgar mayor autonomía a los Directores de los SERVIU en materias Presupuestarias y de Administración de sus Recursos Humanos.</p>		
---	--	--

OBJETIVO 3: La institución elabora un diagnóstico de los sistemas de información para el registro por región, de los productos estratégicos en los que corresponde aplicar perspectiva territorial, considerando al menos, la oferta de productos por región, la localización de los clientes / usuarios / beneficiarios y los compromisos de gasto y/o inversión formalizados en convenios o programas de complementariedad territorial.

Actividad I.3.1 : Identificar la información que debe estar disponible en cada región para la jefatura regional del servicio y ser provista al gobierno regional por ser de interés regional.			
Información	Disponible para la jefatura regional (1)	Se provee a pedido GORE (2)	Medidas para lograr disponibilidad al Gobierno Regional (3)
1.- Oferta Productos/subproductos en la región o territorios.	<p>1.1.- Habilitar los reportes e informes ejecutivos en los sistema de negocio del MINVU: SOE y RUKAN más plataforma colaborativa interna MINVU (share point).</p> <p>1.2.- SEREMI MINVU RM posee catastro comunal del estado de los pavimentos, clasificación y nivel de participación en programas</p>	<p>1.1.- Remitir programación de Obras Sectoriales (PROPIR) y programación de obras de GORE mandatadas a los SERVIU.</p> <p>1.2.- Constituye la base y justificación para aprobación de resultado y selección de programa en GORE</p>	<p>1.1.- Ajustar el Sistema SOE para que recoja el nivel de desagregación territorial requerido y de cuenta de la intersectorialidad de las inversiones sectoriales que son parte de Convenios de Programación o Planes Especiales.</p> <p>1.2.- Remisión antecedentes</p>
2.- Localización y características de clientes, usuarios o beneficiarios atendidos por producto en la región o territorios	<p>2.1.- Habilitar los reportes e informes ejecutivos en los sistemas de negocio del MINVU: SOE, Pago de Subsidios y RUKAN.</p> <p>2..2.- El resultado de selección de beneficiarios del programa incluye localización y características de usuarios</p>	2.1.- Constituye la base y justificación para aprobación de resultado y selección de programa en GORE	2.1.- Remisión antecedentes

SERVIU METROPOLITANO
AAC/MDS
30/06/2009

<p>3.- Programa de gasto o inversión en la región</p>	<p>3.1.- Realizar quincenalmente el Comité de Ejecución Programática (CEP) que considera el análisis de la ejecución física y financiera de la Subsecretaría y los SERVIU.</p> <p>3.2.- Cada programa formulado posee su estructura de gasto</p>	<p>3.1.- Informar al GORE el gasto programado y ejecutado y el seguimiento del PROPIR.</p> <p>3.2.- Constituye la base y justificación para aprobación de resultado y selección de programa en GORE</p>	<p>3.1.- Remisión antecedentes</p>
<p>4.- Compromisos de gasto o inversión formalizados en convenios o programas de complementariedad territorial</p>	<p>4.1.- Realizar quincenalmente el Comité de Ejecución Programática (CEP) que considera el análisis de la ejecución física y financiera de la Subsecretaría y los SERVIU y realizar cada quince días CEP regionales.</p>	<p>4.1.- Remitir al GORE el Informe del Programa Público de Inversión Regional (PROPIR)</p>	<p>4.1.- Solicitud GORE.</p>

CUADRO SINÓPTICO QUE ACTUALIZA EL DIAGNÓSTICO GT – INFORME DE LA ETAPA 1 2009

Cuadro I. N° 1: Objetivos recomendados al Plan GT como mejoramiento de productos				
Producto/subproductos estratégicos	Avance existente aplicando la PT	Mejora prevista que se proyecta lograr	Medidas necesarias que acompañen las mejoras	Objetivo recomendado al Plan GT
1.Subsidio Fondo Solidario T 1 2.Subsidio Fondo Solidario T 2 3.Subsidio General 4.Subsidio Rural 5.Subsidio PPPF 6.Proyectos Urbanos 7.Vialidad 8.Pavimentos 9.Espacios Públicos 10 Infraestructura Sanitaria	1.- Los avances asociados al diseño de estos productos son la característica de postulación objetiva y no discriminatoria; a excepción los Proyectos Urbanos, Vialidad e Infraestructura por ser obras específicas de aplicación única.	1.- Para el caso del Programa de Pavimentos Participativos se desea integrar su aplicación a la determinación de conjuntos habitacionales seleccionados en el programa Quiero Mi Barrio, con zonas y territorios específicos.	1.- Modificaciones de reglamentos.	1.- Complementariedad con beneficiarios y municipios específicos, previamente determinados.
	2.- La existencia permanente de programas de difusión de toda la cartera de productos ministeriales a municipios y beneficiarios.	2.- Contar con interlocutores válidos agrupados a través de su municipio o entidades de gestión Social	2.- Mejorar y difundir a través de registros públicos las entidades de gestión y calificación en el desarrollo de acciones con recursos públicos.	2.- Permitir una lectura informada por parte de nuestros clientes / beneficiarios.
	3.- La segmentación de productos según clasificación o requerimientos sociales, y su respectiva priorización presupuestaria.		3.- Asociados a la reducción de inequidad territorial en el acceso a productos	

SERVIU METROPOLITANO
AAC/MDS
30/06/2009

<p><u>Programas y Proyectos de Viviendas</u> Proyectos Habitacionales Viviendas Básicas Saneamiento de Títulos de Dominio Asistencia Técnica Subsidios Habitacionales S. Localización S. Rural (Asistencia Técnica y S. Rural) S. Fondo Solidario de Vivienda = FSV (Asistencia Técnica, S. Quintil 1, S. Quintil 2, Programa de Aseguramiento de la Calidad = PAC) S. Habitacional D.S. 40 (V. y U) S. Protección del Patrimonio Familiar = PPF (Asistencia Técnica, Subsidio PPF.) Leasing</p>	<p>a.- <u>En materia de características del producto:</u></p> <p>El MINVU dio a conocer las adecuaciones a la Nueva Política Habitacional 2008 - 2009, que incluye modificaciones en los Programas y Proyectos Habitacionales y aumenta los Subsidios.</p> <p>Además, incluye la obligación de aplicar el PAC = Plan de Aseguramiento de la Calidad en la Construcción de Vivienda y el MITO Manual de Inspección Técnica de Obras.</p>	<p>1.- Incorporar variables territoriales en la elaboración o diseño del Producto.</p> <p>2.- Diseñar el producto atendiendo las características territoriales de sus usuarios, clientes, beneficiarios.</p> <p>3.- Incorporara la participación de sus usuarios, clientes o beneficiarios en la definición de las características del producto, sus formas de acceso o distribución territorial.</p> <p>4.- Ajustar los Programas de Subsidio para que se puedan aplicar eficientemente en todos los territorios beneficiarios.</p> <p>5.- Mejorar la calidad del diseño de proyectos y de las viviendas.</p>	<p>1.- Modificar reglamentos de Subsidios.</p> <p>2.- Modificar procedimientos para aplicar nuevos Reglamentos y mejoras.</p> <p>3.- Dar instrucciones para aplicar la Nueva Política Habitacional.</p> <p>4.- Modificar procedimientos para mejorar la calidad de las viviendas.</p> <p>5.- Dar instrucciones para cumplir nuevos procedimientos que mejoran la calidad de las viviendas.</p> <p>6.- Dar instrucciones para asegurar financiamiento de regularización.</p> <p>7.- Dar instrucciones para publicar catastro de inmuebles de propiedad del Servicio y gestionarlos.</p>	<p>1.- Ajustar los productos habitacionales del MINVU y los SERVIU a las características de los usuarios y/ o territorios de la Región Metropolitana, mediante la ejecución de los Programas definidos en la Nueva Política Habitacional 2008-2009.</p>
---	---	--	--	---

	<p>b) <u>En materia de complementariedad:</u></p> <ul style="list-style-type: none">- Se realizan reuniones periódicas en el Comité de Coordinación de Planes y Programas del MINVU - SEREMI y SERVIU donde se han dado a conocer las adecuaciones a la Nueva Política Habitacional que incluye modificaciones en los Programas y Proyectos Habitacionales, mejorándolas- La aplicación de dichas modificaciones considera la participación de otros actores públicos y privados: Municipios, EGIS, PSAT, Constructoras, Usuarios, etc.- Se avanzó en la Organización de la demanda.			
--	--	--	--	--

	<p>c) <u>En materia de reducción de la inequidad territorial en el acceso al producto:</u></p> <ul style="list-style-type: none">- El MINVU esta planificando con visión territorial para lo cual realiza un diagnostico de los requerimientos y déficit territoriales y propone soluciones en los programas de inversiones que ejecuta el SERVIU.- Para tal efecto la Región Metropolitana se ha dividido en los 11 Territorios que se señalaron en el Objetivo 2, actividad 2.3, con respectivos déficit, productos con ofertas insuficientes, factores limitantes y medidas posibles.			
--	---	--	--	--

<p>Producto: 2 Programas y Proyectos Urbanos:</p> <p>Subproducto: 2.1.- Programa y Proyectos Urbanos</p> <p>2.2.- Fiscalización Concursables de Pavimentos y de Aguas Lluvias.</p>	<p>a) En materia de <u>características del producto:</u></p> <p>Se requiere que la política habitacional recoja características y componentes urbanos para las soluciones habitacionales.</p>	<p>1.- Incorporar variables territoriales en la elaboración o diseño del producto.</p> <p>2.- Diseñar el producto atendiendo las características territoriales de sus usuarios, clientes, beneficiarios.</p> <p>3.- Incorporar la participación de sus usuarios, clientes o beneficiarios en la definición de características del producto, sus formas de acceso o distribución territorial.</p> <p>4.- Ajustar los Programas de Pavimentos Participativos.</p> <p>5.- Ajustar los Programas de Espacios Públicos.</p>	<p>1.- Agilizar los diseños del Proyecto de Ingeniera.</p> <p>2.- Agilizar los diseños de los Proyectos de Espacios Públicos.</p> <p>3.- Agilizar la venta de terrenos ubicados en el Ex Aeródromo de los Cerrillos, para el Portal Bicentenario y agilizar las expropiaciones de inmuebles para el Transantiago.</p> <p>4.- Modificar Reglamento de Programas Concursables y difundirlo a los usuarios de Pavimentos Participativos, Mejoramiento de Condominios social y Espacios Públicos.</p> <p>5.- Agilizar la emisión de informes de proyectos y la emisión de certificados.</p> <p>6.- Agilizar aportes GORE y Municipios.</p>	<p>1.- Ajustar los Productos urbanos del MINVU y el SERVIU a las características de los usuarios y/o territorios de la Región mediante la ejecución de los Programas Urbanos conforme a las modificaciones Reglamentarias realizadas</p>
	<p>b) En Materia de <u>Complementariedad:</u></p> <p>- La Nueva Política Habitacional 2007 considera la participación de actores Públicos y Privados. Municipios, MOP, Transportes, Constructoras y Usuarios.</p>	<p>1.- Mejorar la Coordinación en Obras viales y de Pavimentación.</p> <p>2.- Obtener Fondos del GORE, MOP y Municipios para financiamiento de Obras</p>	<p>1.- Participación en reuniones de coordinación de obras del transantiago con la SEREMI, MINVU, MOP, M. Transporte.</p> <p>2.- Agilizar obtención de fondos para financiar obras</p>	
	<p>c) En materia de <u>Resolución de la inequidad territorial en el acceso.</u></p> <p>- La inversión se programa con visión territorial</p>	<p>1.- Mejorar la difusión de los productos y organizar la demanda.</p>	<p>1.- Crear la Unidad de Gestión Territorial en el SERVIU Metropolitano</p>	

SERVIU METROPOLITANO
AAC/MDS
30/06/2009

<u>Producto: 3 Programa Barrio</u> <u>Subproducto: 3.1.- Programa Recuperación de Barrios</u>	<u>a) En materia de característica del Producto:</u> Se ha consultado en terreno las necesidades y requerimientos de los usuarios para mejorar el producto.	1.- Incorporar variables territoriales en la elaboración o diseño del producto. 2.- Diseñar el producto atendiendo las características territoriales de sus usuarios, clientes y beneficiarios. 3.- Incorporar la participación de sus usuarios, clientes o beneficiarios en la definición de las características del producto, sus formas de acceso o distribución territorial	1.- Mejorar la difusión del Programa a los posibles beneficiarios en el terreno	1.- Contribuir a la implementación del Programa de Recuperación de Barrios, coordinando la ejecución del Programa con los participantes de las mesas técnicas de barrio, conformadas por el MINVU - SEREMI y la Coordinadora Nacional del Programa.
	<u>b) En materia de Complementariedad:</u> - SERVIU ha difundido el Programa en terreno y ha colaborado con Municipios y Juntas de Vecinos para captar la demanda de este producto.	1.- Organizar la demanda de este producto en conjunto con Municipios y Juntas de Vecinos.	1.- La Unidad de Gestión Territorial creada por el SERVIU debe colaborar con los Municipios y Juntas de Vecinos para organizar la demanda de este producto en terreno.	
	c) En materia de reducción de la inequidad territorial en el acceso del producto	1.- Agilizar la formulación y evaluación de proyectos de inversión en los 86 barrios detectados	1.- El SERVIU debe actuar como entidad ejecutora de los proyectos de obras aprobados	

Cuadro I. N° 2 : Objetivos recomendados al Plan en materia de mejoras a los sistemas de información institucional (Objetivo 3 del Diagnóstico)			
Información	Medidas para proveer información a jefatura regional	Medidas para proveer información al GORE	Objetivo recomendado al Plan GT con mejoras a los sistemas
1.- Oferta Productos/subproductos en la región o territorios.	<p>1.- Habilitar los reportes e informes ejecutivos en los sistema de negocio del MINVU: SOE y RUKAN, plataforma colaborativa MINVU. (share point).</p> <p>2.- MINVU ha desarrollado la página WWW.OBSERVATORIOURBANO.CL destinada a entregar la información de la oferta de productos.</p>	<p>1.- Remitir al GORE información de la cartera de inversión sectorial que se considerará en el Programa Público de Inversión Regional (PROPIR) y programación de obras de GORE mandatadas a los SERVIU.</p> <p>2.-MINVU ha desarrollado la página WWW.OBSERVATORIOURBANO.CL destinada a entregar la información de la oferta de productos.</p>	<p>1. Ajustar el Sistema SOE para que recoja el nivel de desagregación territorial requerido y de cuenta de la intersectorialidad de las inversiones sectoriales que son parte de Convenios de Programación o Planes Especiales.</p> <p>2. Estabilizar los Sistema RUKAN y Pago de Subsidios mediante la implementación del plan de ajustes y mejoras.</p> <p>3. Desarrollar algunos módulos del Sistema de Control de Gestión. Este Sistema deberá entregar información desagregada territorialmente según los territorios definidos en los Planes de Gestión e Inversión.</p>
2.- Localización y características de clientes, usuarios o beneficiarios atendidos por producto en la región o territorios.	<p>1.- Realizar cada quince días el Comité de Ejecución Programática (CEP) que considera el análisis de la ejecución física y financiera de la Subsecretaria y los SERVIU y realizar cada quince días CEP regionales. Realizar mesas de trabajo intersectoriales para seguimiento de la ejecución física y financiera de los distintos proyectos y programas comprometidos en los Convenios de Programación y Planes Especiales, con el objeto de detectar desviaciones y proponer mejoras.</p> <p>2.- MINVU ha desarrollado la página WWW.OBSERVATORIOURBANO.CL</p>	<p>1.- Informar a GORE al cierre de cada mes el total programado del gasto para el año y el Total ejecutado de gasto de cada mes por línea de inversión. Remitir al GORE trimestralmente el seguimiento del Programa Público de Inversión Regional (PROPIR) por programa y proyecto. Remitir al GORE y otros sectores públicos información del estado de avance de ejecución de los Convenios de Programación y Planes Especiales.</p> <p>2.- MINVU ha desarrollado la página WWW.OBSERVATORIOURBANO.CL</p>	<p>4.- Se sugiere complementar por parte de SUBDERE la información de otros productos regionales, en plataforma MINVU.</p> <p>5.-Se sugiere complementar por parte de SUBDERE la información georeferenciada de otros productos regionales, en plataforma MINVU.</p>

SERVIU METROPOLITANO
AAC/MDS
30/06/2009

	destinada a entregar la información georeferenciada de las obras ejecutadas conforme a la oferta de sus productos	destinada a entregar la información georeferenciada de las obras ejecutadas conforme a la oferta de sus productos.	6.- Levantar una plataforma informática con el desarrollo de los recursos sectoriales.
3.- Programa de gasto o inversión en la región	<p>1.- Realizar cada quince el Comité de Ejecución Programática (CEP) que considera el análisis de la ejecución física y financiera de la Subsecretaría y los SERVIU y realizar cada quince días CEP regionales.</p> <p>2.- Difusión de PROPIR, se sugiere la implementación de un sistema informático, abierto a todos los actores, que conforman el gabinete regional.</p>	<p>1.- Remitir al GORE Informe Final de Programa Público de Inversión Regional (PROPIR) por programa y proyecto.</p> <p>2.- Difusión de PROPIR, se sugiere la implementación de un sistema informático, abierto a todos los actores, que conforman el gabinete regional.</p>	
4.- Compromisos de gasto o inversión formalizados en convenios o programas de complementariedad territorial	<p>1.- Habilitar los reportes e informes ejecutivos en el sistema de negocio del MINVU: SOE, Pago de Subsidios y RUKAN.</p> <p>2.- Levantar una plataforma informática con el desarrollo de los recursos sectoriales.</p>	Levantar una plataforma informática con el desarrollo de los recursos sectoriales.	

FORMATOS DE LA ETAPA 2: FORMULACIÓN DEL PLAN GT Y PROGRAMA DE TRABAJO GT 2009

OBJETIVO 4: La institución elabora el Plan para incorporar la perspectiva territorial en la entrega de sus productos, y para incorporar modificaciones o mejoras del sistema de información para el registro de sus productos estratégicos y clientes/usuarios/beneficiarios por región, en base a los resultados del diagnóstico.

OBJETIVO 5. La institución define los indicadores de desempeño para evaluar los resultados del Plan elaborado para incorporar la perspectiva territorial.

II. 1. OBJETIVO GENERAL

OBJETIVO GENERAL	RESULTADOS ESPERADOS	PLAZO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	FUENTE Y REGISTRO DE LA INFORMACIÓN
Continuar implementando la Nueva Política Habitacional y de Desarrollo Urbano del MINVU, durante los años 2009 y 2010, mediante la ejecución de programas y proyectos de viviendas de desarrollo urbano de la ciudad y de barrios, para mejorar la calidad de las soluciones habitacionales, la urbanización y la conectividad vial, desde la perspectiva territorial	<p>1.- Ejecutar los programas y proyectos de vivienda de la nueva política habitacional.</p> <p>2.- Ejecutar los programas y proyectos de desarrollo urbano de la ciudad.</p> <p>3.- Ejecutar el programa barrio dando cumplimiento a la normativa del programa de pavimentos participativos mejorando los pavimentos de calles y pasajes de los condominios incluidos en el programa Quiero Mi Barrio.</p>	Diciembre 2010	<p>1.- Porcentaje de familias beneficiadas anualmente con programas habitacionales que focalizan el 1º quintil en relación al programa focalizado del 1º quintil.</p> <p>2.- Porcentaje de programas y proyectos de desarrollo urbano de la ciudad ejecutados anualmente en relación a los programas y proyectos a ejecutar en los años 2009 y 2010.</p> <p>3.- Porcentaje de barrios con obras físicas terminadas anualmente en relación a los barrios identificados en que colabora SERVIU Metropolitano.</p>	<p>1.- Reportes de familias beneficiadas anualmente.</p> <p>2.- Reportes de programas y proyectos de desarrollo urbano de la ciudad ejecutados anualmente.</p> <p>3.- Reportes de obras ejecutadas en los barrios identificados</p>	<p>1.- Reportes de la Subdirección de Operaciones Habitacionales del SERVIU Metropolitano.</p> <p>2.- Reportes de la Subdirección de Pavimentación y Obras Viales de SERVIU Metropolitano.</p> <p>3.- Reporte de la Subdirección de Vivienda y Equipamiento.</p>

II. 2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PLAN PLURIANUAL DE GT

REGIÓN: METROPOLITANA						
PRODUCTOS O SUBPRODUCTOS ASOCIADOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PLAZO	META ANUAL	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE
<u>1.- Programas y Proyectos de Viviendas</u>	1.- Continuar difundiendo y ejecutando los Programas Habitacionales del SERVIU ajustarlos a las características de los usuarios y territorios de la Región Metropolitana de acuerdo a la nueva Política Habitacional del MINVU	Diciembre 2010	81%	<p><u>Indicador :</u> Porcentaje de familias beneficiadas con Programas Habitacionales que focalizan el primer quintil, en relación al Programa focalizado al primer quintil.</p> <p><u>Fórmula de Cálculo:</u> ((Nº de viviendas contratadas y subsidios otorgados en el año 2009/Nº de subsidios del programa habitacional aprobado focalizado a familias del primer quintil)*100)</p>	Nº de Proyectos en Banco de Proyectos FSV al 31.12.09. Nº de familias que optan a los proyectos que satisfacen la demanda habitacional	Dirección Unidad de Gestión Territorial Departamento Fondo Concursable Subdirección de Operaciones Habitacionales Subdirección de Vivienda y Equipamiento de Pavimentación y Obras Viales Departamento Programación Física y Control OIRS.
<u>2.- Programas y Proyectos de Desarrollo Urbano de la Ciudad</u>	2.- Continuar ajustando y ejecutando los Programas y Proyectos de Desarrollo Urbano de la ciudad a las características de los usuarios y territorios de la Región Metropolitana de acuerdo a la nueva Política de Desarrollo Urbano y de la ciudad del MINVU	Diciembre 2010	85%	<p><u>Indicador :</u> Porcentaje de kilómetros lineales de pavimentos participativos ejecutados en el año t, en relación a los kilómetros lineales de pavimentos participativos comprometidos a ejecutar en la Ley de Presupuesto del año t.</p> <p><u>Fórmula de Cálculo:</u> (Nº de kilómetros lineales de pavimentos</p>	Informes de Pavimentos Participativos ejecutados Ley de Presupuesto 2009	SEREMI Dirección de Unidad Gestión Territorial Subdirección de Pavimentación y obras Viales Subdirección Jurídica Subdepto. Difusión y atención a clientes beneficiarios y usuarios

SERVIU METROPOLITANO
AAC/MDS
30/06/2009

				participativos ejecutados en el año t/Nº de kilómetros lineales comprometidos a ejecutar en la Ley de Presupuesto del año t)*100		
<u>3.- Programa Barrio</u>	Continuar difundiendo e implementando el Programa Barrio, coordinando su ejecución con los participantes en las mesas técnicas de barrio, conformados por el MINVU, la SEREMI de V. y U. Metropolitana y la Coordinadora Nacional del Programa.	Diciembre 2010	90,14%	<p>Indicador : Porcentaje de barrios con obras físicas terminadas al año t respecto al número de barrios identificados en la Región Metropolitana</p> <p>(Nº d <u>Fórmula de Cálculo:</u> (Nº de barrios con obras físicas terminadas al año t/Nº total de barrios identificados)*100</p>	Reportes del Programa Recuperación de Barrios ,con obras físicas terminadas, de Telecentros,Plan de Gestión de Obras , obras de confianza, otras obras suplementarias financiadas por este Programa.	Coordinadora del programa Barrio del MINVU SEREMI Dirección Subdirección de Vivienda y Equipamiento Subdirección de Pavimentación y Obras Viales Subdirección de Operaciones Habitacionales

II. 3 VARIABLES EXTERNAS Y SITUACIONES QUE PUEDAN AFECTAR EL PLAN PLURIANUAL DE GT (análisis de riesgos)

PRODUCTOS O SUBPRODUCTOS ASOCIADOS	VARIABLES EXTERNAS Y SITUACIONES QUE PUEDAN AFECTAR EL PLAN PLURIANUAL GT
<u>1.- Programas y Proyectos de Viviendas</u>	1.- Posibles modificaciones a los Reglamentos de los programas que emite por Decreto Supremos del MINVU. 2.- Posibles modificaciones presupuestarias que haga el MINVU que afecte a la cantidad de recursos destinados anualmente a la Región Metropolitana. 3.- Posible deficiencia en los Prestadores de Asistencia Técnica (PAT)
<u>2.- Programas y Proyectos de Desarrollo Urbano de la Ciudad</u>	1.- Posibles dificultades en la ejecución de obras viales por surgimiento de obras extraordinarias no programadas y no cumplimiento de Chilectra en el traslado de postes y Emos. 2.- Posibles modificaciones presupuestarias que haga el MINVU que afecte a la cantidad de recursos destinados anualmente a la Región Metropolitana.
<u>3.- Programa Barrio</u>	Posibles atrasos de las Municipalidades en el cumplimiento del cronograma acordado con este SERVIU Metropolitano. 2.- Posible atrasos en la entrega de los aportes de terceros para financiar las obras de pavimentos participativos.

II. 4 MEDIDAS DE LA AUTORIDAD QUE ACOMPAÑEN LA APLICACIÓN DEL PLAN GT (medidas que neutralicen riesgos)

DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LA APLICACIÓN DEL PLAN DE GT
En el ámbito administrativo: directivos regionales poseen coordinación directa con Alcaldes, para dar cumplimiento a la ejecución del programa. En el ámbito Financiero: MINVU – División de Finanzas, informan la disponibilidad presupuestaria

II. 5 COMPROMISOS ANUALES INFORMADOS AL PROPIR 2009

COMPROMISO PRESUPUESTARIO ANUAL INFORMADO AL PARTICIPAR LA REGIÓN EN EL PROPIR 2009 --INVERSIONES, TRANSFERENCIAS, PROGRAMAS ESPECIALES DE SERVICIOS PÚBLICOS--	MONTO 2009 EN MILES DE \$
Se anexa a continuación el Programa Público de Inversión Regional (PROPIR) 2009 proporcionado por la SEREMI MINVU de la Región Metropolitana, con avances logrados hasta Marzo 2009.	

PROGRAMA PÚBLICO DE INVERSIÓN REGIONAL (PROPIR) 2009
SEREMI MINVU

POLITICA Y/O PROGRAMA	NOMBRE Y TIPO DE LA ACCION GUBERNAMENTAL (programa, proyecto, estudio; transferencia; subvención; subsidio; otros)	BIP	COBERTURA TERRITORIAL			MONTO (M\$)	AVANCE	PLAZO EJECUCION		SITUACIÓN	PRODUCTO	BENEFICIARIOS		IMPACTO (cualitativo)
			Alcance regional	Provincia (nombrarlas)	Comuna (nombrarlas)			Programado año 2009	Marzo 2009			Fecha Inicio Programado	Fecha Término Programado	
Inversión	Const. Programa Pavimentos Participativos 17º Llamado Región Metropolitana	30069847-0	si	Santiago	Varias	8.806.490	2.469.631	sep-08	dic-09	Arrastre	75 km de pavimentación	Hombres y mujeres	60.000	ALTA
Inversión	Mejoramiento Plaza de Armas, Isla de Maipo	20193898-0	si	Talagante	I. de Maipo	221.929	85.818	dic-08	jul-09	Nuevo	Obras		11.000 hombres y 13.000 mujeres	BAJA
Inversión	Recuperación EEPP Edificios Patrimoniales	30061653-0	si	Maipo	Paine	4.400	0	oct-09	abr-10		Diseño	Hombres y mujeres	50.028	BAJA
Inversión	Consolidación Parque Cultural en Zona Patrimonial de Q.N.	30070267-0	si	Santiago	Q. Normal	4.220	0	oct-09	abr-10		Diseño	Hombres y mujeres	104.012	MEDIA
Inversión	Reposición y Recuperación de Acequias Patrimoniales de Sn. Bdo.	30061717-0	si	Maipo	San Bdo.	5.000	0	nov-09	may-10		Diseño	Hombres y mujeres	37.145	BAJA
Inversión	Costrucción Parque Av. Malloquito	30070360-0	si	Santiago		226.374	0	oct-09	abr-10	Nuevo	Obras	Hombres y mujeres	6.331	BAJA
Inversión	Construcción Nuevo Acceso Parque por la Paz, Villa Grimaldi	30061865-0	si	Santiago	Peñalolén	198.048	0	jun-09	dic-09	Nuevo	Obras	Hombres y mujeres	216.060	BAJA
Inversión	Restauración Plaza Santa Rosa de Lo Barnechea	30032972-0	si	Santiago		335.125	0	oct-09	abr-10		Obras	Hombres y mujeres	30.226	BAJA
Inversión	Construcción Plan de Admin y Seguim. Expropiaciones III Transantiago	30059702-0	si	Santiago	Varias	3.185.000	170.674	mar-09	dic-09	Arrastre	14 km Obras	Hombres y mujeres	5.000.000	MEDIA

SERVIU METROPOLITANO
AAC/MDS
30/06/2009

Inversión	Construcción Av. Centenario - Costanera Norte FFCC	30037874-0	si	Santiago		341.204	0	jul-09	nov-09	Arrastre	Obras	Hombres y mujeres	300.000	MEDIA
Inversión	Conservación Mantención Sistema Aguas Lluvias	30080389-0	si	Santiago		1.030.000	0	sep-09	dic-09		Obras	Hombres y mujeres	300.000	MEDIA
Inversión	Construcción Eje lo Errazuriz (Avda. El Estero-Pedro Aguirre Cerda)	20089850-0	si	Santiago	P.A.C.	150.000	0	nov-09	jul-10	Nuevo	2 km Obras	Hombres y mujeres	800.000	MEDIA
Inversión	Habilitación Corredor de Transporte Público Av Dorsal	30070482-0	si	Santiago		2.050.000	119.422	mar-09	ago-09	Arrastre	8 km Obras	Hombres y mujeres	400.000	ALTA
Inversión	Habilitación Corredor Transporte Público Avda. Santa Rosa Sur	30075188-0	si	Santiago		943.372	264.874	mar-09	dic-09	Arrastre	9 km Obras	Hombres y mujeres	3.000.000	ALTA
Inversión	Construcción Primer Tramo Costanera Sur Poniente	30005489-0	si	Santiago		3.470.000	0	jun-09	dic-11	Nuevo	2 km Obras	Hombres y mujeres	300.000	ALTA
Inversión	Conservación Red Vial Región Metropolitana	30075886-0	si	Santiago	Varias	7.280.950	4.048.494	feb-09	jul-09	Arrastre	300 km Obras de conservación	Hombres y mujeres	2.000	ALTA
Inversión	Conservación Estaciones Paga Transantiago	30080557-0	si	Santiago	Varias	500.000	0	abr-09	ago-09	Arrastre	Conservación de 147 Estaciones	Hombres y mujeres	65.000	BAJA
Inversión	Habilitación Conexión Eje Mailef-Colector Canal Ortuzano	30075179-0	si	Santiago		410.810	0	nov-09	jul-10	Nuevo	Diseño	Hombres y mujeres	2.000.000	BAJA
Inversión	CONSTRUCCION PARADEROS REDES TRONCALES Y ALIMENTADORAS TRANSANTIAGO	30061005-0	si	Santiago	Varias	1.957.507	0				Obras	Hombres y mujeres	3.000.000	ALTA

SERVIU METROPOLITANO
AAC/MDS
30/06/2009

Inversión	CONSERVACION INFRAESTRUCTURA TRANSANTIAGO	30079615-0	si	Santiago	Varias	2.010.000	1.120.770	feb-09	jun-09		Mantenición	Hombres y mujeres	3.000.000	MEDIA
Inversión	Habilitación Corredor de Transporte Público Arica - Blanco Encalada Tupper	30078130-0	si	Santiago		303.500	0	oct-09	ago-10	Nuevo	Diseño	Hombres y mujeres	1.000.000	BAJA
Inversión	Habilitación Corredor de Transporte Público Departamental	30078136-0	si	Santiago		627.707	0	oct-09	ago-10	Nuevo	Diseño	Hombres y mujeres	300.000	BAJA
Inversión	Habilitación Corredor de Transporte Público Vicuña Mackenna - Norte	30078138-0	si	Santiago		797.279	0	oct-09	ago-10	Nuevo	Diseño	Hombres y mujeres	500.000	BAJA
Inversión	Habilitación Corredor de Transporte Público Av. Dorsal Tramo 2	30079482-0	si	Santiago		451.940	0	oct-09	ago-10	Nuevo	Diseño	Hombres y mujeres	500.000	BAJA
Inversión	Habilitación Corredor de Transporte Público Avenida Departamental Tramo 2	30079483-0	si	Santiago		386.604	0	oct-09	ago-10	Nuevo	Diseño	Hombres y mujeres	500.000	BAJA
Inversión	Mejoramiento Intersección San José de Portales- Avenida Diego Portales	20129129-0	si	Santiago		941.785	298.237	feb-09	jul-09	Nuevo	3 km Obras	Hombres y mujeres	600.000	MEDIA
Inversión	Construcción Parque y Espacios Públicos Portal Bicentenario 2da	30062998-0	si	Santiago	Cerrillos	5.394.136	1.615.890	sep-08	oct-10	Arrastre	Obras; 250.000 m2	Hombres y mujeres	60.000	ALTA
Inversión	Diseño construcción Comisaría en Ciudad Parque Bicentenario	30072547-0	si	Santiago	Cerrillos	48.500	0			Nuevo	Diseño	Hombres y mujeres	71.906	ALTA
Inversión	Construcción Plaza Cívica Portal Bicentenario 2º Etapa	30063026-0	si	Santiago	Cerrillos	8.700	0	oct-09	abr-10		Diseño	Hombres y mujeres	60.000	BAJA
Inversión	Construcción Casa Memoria José Domingo Cañas	30067446-0	si	Santiago	Nuñoa	348.000	0	jul-09	dic-09	Nuevo	Obras	Hombres y mujeres	5.000.000	BAJA
Inversión	CONST. CENTRO PARQUE LA CAÑAMERA	30073500-0	si	Cordillera	Pte Alto	109.980	0	mar-09	dic-09		Diseño	Hombres y mujeres	60.000	BAJA

SERVIU METROPOLITANO
AAC/MDS
30/06/2009

Construcción Colector Aguas Lluvias Zona Sur de Santiago	30075146-0	si	Santiago		6.825.000	1.245.409	ene-09	dic-09	Arrastre	Obras		100.000 hombres; 110.000 mujeres	ALTA
Construcción Macroinfraestructura Talagante	30079853-0	si	Talagante	Talagante	1.531.106	120.306			Nuevo	Obras	vecinos	4.500	MEDIA
Const. Programa Pavimentos Participativos 18° Llamado Región Metropolitana	30080587-0	si	Santiago	Varias	2.810.542	0	jul-09	oct-10	Nuevo	87 km de pavimentación	Hombres y mujeres	3.000.000	ALTA
Construcción Paseo Peatonal Avenida Tomé	30081914-0	si	Santiago	La Granja	5.098	0	oct-09	abr-10	Nuevo	Diseño	Hombres y mujeres	11.218	BAJA
Construcción Plaza San Gregorio / Coronel	30081918-0	si	Santiago	La Granja	4.036	0	oct-09	abr-10	Nuevo	Diseño	Hombres y mujeres	4.500	BAJA
Habilitación Plaza de Integración Comunitaria	30081747-0	si	Santiago	San Ramón	6.599	0	oct-09	abr-10	Nuevo	Diseño	Hombres y mujeres	94.906	BAJA
Mejoramiento Paseo Comercial Arrau	30082096-0	si	Santiago	El Bosque	30.817	0	oct-09	abr-10	Nuevo	Diseño	Hombres y mujeres	24.075	BAJA
Mejoramiento Patrimonio Cívico Plaza Ignacio Valdivieso	20193997-0	si	Santiago	San Joaquin	6.981	0	oct-09	abr-10	Nuevo	Diseño	Hombres y mujeres	229.307	BAJA
Recuperación EEPP Edificios Patrimoniales	30061653-0	si	Maipo	Paine	211.590	0	oct-09	abr-10		Obras	Hombres y mujeres	50.028	BAJA
Mejoramiento Plaza sector Colegio San Leonardo	30031579-0	si	Santiago	La Reina	87.094	0	oct-09	abr-10		Obras	Hombres y mujeres	24.996	BAJA
Reposición y Recuperación de Acequias Patrimoniales de Sn. Bdo.	30061717-0	si	Maipo	San Bdo.	337.230	0	nov-09	may-10		Obras	Hombres y mujeres	37.145	BAJA
Consolidación Parque Cultural en Zona Patrimonial de Q.N.	30070267-0	si	Santiago	Q. Normal	216.594	0	oct-09	abr-10		Obras	Hombres y mujeres	104.012	BAJA

SERVIU METROPOLITANO
AAC/MDS
30/06/2009

CONSERVACION RED VIAL 2009 SECTORIAL R. METROP.	30086307-0	si	Santiago	Santiago	21.000.000	1.576.006				Obras	Hombres y mujeres	3.000.000	ALTA
Reparación de Viviendas, Pte. Alto-Quilicura, Año 2004-2006	30012781-0	si	Santiago	Pte Alto-Quilicura	813.666	297.063			Arrastre	4621 soluciones habitacionales		30.249	BAJA
Construcción Centro Larga Estadía Adulto Mayor, Comuna de Puente Alto	30082344-0	si	Maipo	Pte Alto	913.435	0			Nuevo	Obras	Adulto Mayor	98	BAJA
Construcción Centro Larga Estadía Adulto Mayor, Comuna de Renca	30082345-0	si	Santiago	Renca	1.398.115	0			Nuevo	Obras	Adulto Mayor	150	BAJA
Construcción Centro Larga Estadía Adulto Mayor, Comuna de Colina	30082386-0	si	Santiago	Colina	279.624	0			Nuevo	Obras	Adulto Mayor	30	BAJA
Construcción Viviendas Tuteladas Adulto Mayor, Comuna de San Ramón	30082429-0	si	Santiago	San Ramón	139.811	0			Nuevo	Obras	Adulto Mayor	15	BAJA
Construcción Centro Larga Estadía Adulto Mayor, Comuna de Curacaví	30086208-0	si	Melipilla	Curacaví	314.000	0			Nuevo	Obras	Adulto Mayor	60	BAJA
XIº Llamado Programa de Asistencia Financiera a Condominios de Vivienda Social RM	30080337-0	si			90.247	0			Nuevo	Obras	Hombres y mujeres	2.000	BAJA
					42.930.901								
SUBSIDIOS													
Subsidios Localización FSV					29.470.456	12.163.875							ALTO
Subsidios Rurales					2.135.884	67.261							ALTO
Subsidios Fondo Solidario de Vivienda					140.573.681	24.073.326							ALTO
Sistema Subsidio Habitacional					32.249.223	6.551.949							ALTO

SERVIU METROPOLITANO

AAC/MDS

30/06/2009

Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar					17.689.821	158.628									ALTO
Mantenimiento de Viviendas SERVIU					361.414	183.809									
					222.480.479										

SERVIU METROPOLITANO
AAC/MDS
30/06/2009

FORMATOS DE LA ETAPA 3: IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO GT 2009

OBJETIVO 6. La institución elabora el Programa de Trabajo para la implementación del Plan para incorporación la perspectiva territorial en la entrega de los productos y del Plan para incorporar modificaciones o mejoras del sistema de información para el registro de sus productos estratégicos y clientes/ usuarios/beneficiarios por región.

Actividad III. 1. Programa de Trabajo de Gestión Territorial 2009

REGIÓN:	METROPOLITANA
---------	---------------

Control de Resultados			Control Operacional					
Objetivos específicos	Indicador	Resultado anual del indicador Medido al 31.03.09	Meta anual o actividades comprometidas	Unidad Responsable	Medio de verificación	Ponderación (%)	Cumple / no cumple	Ponderación ganada
1.- Continuar difundiendo y ejecutando los Programas Habitacionales del SERVIU ajustarlos a las características de los usuarios y territorios de la Región Metropolitana de acuerdo a la nueva Política Habitacional del MINVU	<p><u>Indicador :</u> Porcentaje de familias beneficiadas con Programas Habitacionales que focalizan el primer quintil, en relación al Programa focalizado al primer quintil</p> <p><u>Fórmula de Cálculo:</u> ((Nº de viviendas contratadas y subsidios otorgados en el año 2009/Nº de subsidios del programa habitacional aprobado focalizado a familias del</p>	<p>53,48%</p> <p>$5.406 * 100 / 10.108$</p>	<p><u>Meta:</u> 81%</p> <p>1.1.- Difundir los Programas Habitacionales a la Ciudadanía., (Ponderación 19%)</p> <p>.1.2.- Contribuir a organizar la demanda a los Subsidios del Fondo Solidario de Vivienda II, (Ponderación 20%).</p> <p>1.3.- Implementar la ejecución de los Programas Habitacionales, (Ponderación 20%)</p>	<p>Dirección Unidad de Gestión Territorial Departamento Fondo Concursable Subdirección de Operaciones Habitacionales Subdirección de Vivienda y Equipamiento Subdirección de Pavimentación y Obras Viales Departamento Programación Física y Control</p>	<p>Nº de Proyectos en Banco de Proyectos FSV al 31.12.09.</p> <p>Nº de familias que optan a los proyectos que satisfacen la demanda habitacional</p>	<p>10%</p> <p>20%</p> <p>20%</p>	NO	

SERVIU METROPOLITANO
AAC/MDS
30/06/2009

	primer quintil)*100)			OIRS				
2.- Continuar ajustando y ejecutando los Programas y Proyectos de Desarrollo Urbano de la ciudad a las características de los usuarios y territorios de la Región Metropolitana de acuerdo a la nueva Política de Desarrollo Urbano y de la ciudad del MINVU	<p><u>Indicador:</u> Porcentaje de programas y proyectos de desarrollo urbano de la ciudad ejecutados el año 2009, en relación a los programas y proyectos de desarrollo urbano y de la ciudad programados a ejecutar el año 2009.</p> <p><u>Fórmula de Cálculo:</u> ((Nº de programas y proyectos de desarrollo Urbano de la ciudad ejecutados al 31.12.09 / Nº de programas y proyectos de desarrollo urbano, de la ciudad programados a ejecutar al</p>	<p>25%</p> <p>$\frac{100 * 100}{4}$</p>	<p><u>Meta:</u> 80%</p> <p>1.1.- Proveer información a la SEREMI para modificar y/o ampliar el Programa de Pavimentos Participativos, (Pondera 15%).</p> <p>2.2.- Proveer información a la SEREMI para modificar y/o ampliar el Programa de Espacios Públicos, (Pondera 15%).</p>	SEREMI Dirección Unidad Gestión Territorial Subdirección de Pavimentación y obras Viales Subdirección Jurídica Subdepto. Difusión y atención a clientes beneficiarios y usuarios	Nº de reuniones SEREMI al 31.12.09. - SEREMI al 31.12.09. - Informes del SERVIU a SEREMI sobre programas de Pavimentos Participativos y de Espacios Públicos	15% 15%	NO	

SERVIU METROPOLITANO

AAC/MDS

30/06/2009

Actividad III. 2: Programa de Complementariedad Territorial 2009 (mejoras en la complementariedad territorial de los productos en el territorio)

REGIÓN (1)	METROPOLITANA
------------	---------------

Identificación de la instancia (2)	Principal problema a resolver el año 2009 (3)	Territorio(s) en el/ los que opera (4)	Instituciones participantes (5)	Productos o subproductos (6)
Comités	Difundir los Programas Habitacionales e identificar y organizar la demanda habitacional	11 Territorios de la Región Metropolitana	SERVIU Metropolitano – SEREMI – Gobernaciones – Municipios- Comités de Vivienda – Entidades de Gestión Inmobiliaria Social (EGIS).	1.- Programas y Proyectos de Vivienda

Control de Resultados		Control Operacional						
Objetivos específicos (7)	Indicador (8)	Resultado anual del indicador (9)	Meta anual o actividades comprometidas (10)	Unidad Responsable (11)	Medio de verificación (12)	Ponderación (%) (13)	Cumple/no cumple (14)	Ponderación ganada (15)
1.- Continuar difundiendo y ejecutando los Programas Habitacionales del SERVIU ajustarlos a las características de los usuarios y territorios de la Región Metropolitana de acuerdo a la nueva Política Habitacional del MINVU	<p><u>Indicador:</u> Porcentaje de familias beneficiadas con Programas Habitacionales que focalizan el primer quintil, en relación al Programa focalizado al primer quintil</p> <p><u>Fórmula de Cálculo:</u> $((N^{\circ} \text{ de viviendas contratadas y subsidios otorgados en el año } 2009/N^{\circ} \text{ de subsidios del programa habitacional aprobado focalizado a familias del primer quintil}) * 100)$</p> <p><u>Meta:</u> 81%</p>	0%	<p>a) Información y capacitación de la oferta habitacional en cada territorio.</p> <p>b) Promover la organización de la demanda habitacional en cada territorio.</p> <p>c) Identificación y/o formación de Comités de Vivienda constituidos y hábiles para la postulación.</p> <p>d) Identificación y desarrollo de cartera de proyectos destinados a distintos</p>	Unidad de Gestión Territorial de la Subdirección de Operaciones Habitacionales del SERVIU Metropolitano	<p>1) N° de Comités de Viviendas vinculados con la EGIS.</p> <p>2) N° de familias que optan a los Proyectos que satisfacen la demanda habitacional</p>	<p>a) 5%</p> <p>b) 5%</p> <p>c) 5%</p> <p>d) 5%</p>	NO CUMPLE	

			<p>subsídios habitacionales.</p> <p>e) Acompañamiento a los Comités de Vivienda durante la selección de las Entidades de Gestión Inmobiliaria Social (EGIS).</p> <p>f) Pre - evaluación técnica y económica para determinar la factibilidad de los proyectos en cada línea de inversión.</p> <p>g) Evaluación de factibilidad económica y técnica de Terrenos para proyectos habitacionales.</p> <p>h) Programar visitas a terrenos de funcionarios especializados.</p> <p>i) Seguimiento y Asistencia técnica a la Elaboración del Proyecto Habitacional.</p> <p>j) Coordinar la participación con otras entidades públicas.</p> <p>k) Supervisión a las Entidades de Gestión</p>			<p>e)10%</p> <p>f) 10%</p> <p>g) 10%</p> <p>h) 10%</p> <p>i) 10%</p> <p>j) 10%</p> <p>k) 10%</p>		
--	--	--	--	--	--	--	--	--

SERVIU METROPOLITANO
AAC/MDS
30/06/2009

			Inmobiliaria Social (EGIS). l) Informar de manera periódica el estado del Banco de Proyectos de Vivienda.			l) 10%		
--	--	--	--	--	--	--------	--	--

Desempeño Anual Región - Programa de Complementariedad Territorial 2009 (%) (16)	0
--	---

Desempeño Anual Servicio (CUMPLE /NO CUMPLE) (17)	NO CUMPLE (PORQUE AÚN ESTA EN EJECUCIÓN EL PROGRAMA Y SE DEBE CUMPLIR AL 31.12.08)
---	---

Actividad III. 3: Programa de Trabajo de Mejoras a (los) Sistema(s) de Información Institucional y de Provisión de Información a los Gobiernos Regionales

REGIÓN (1)	METROPOLITANA
------------	---------------

Control de Resultados			Control Operacional					
Objetivos específicos (2)	Indicador Actividades Comprometidas (3)	Resultado anual del indicador al 30.06.09 (4)	Meta anual o actividades comprometidas (5)	Unidad Responsable (6)	Medio de verificación (7)	Ponderación (%) (8)	Cumple/no cumple (9)	Ponderación ganada (10)
Formular el Anteproyecto Regional de Inversión (ARI)	a) Confeccionar el Plan de Inversión del próximo período presupuestario b) Formular el Presupuesto. c) Realizar reuniones de coordinación del Comité de Inversión SERVIU – SEREMI - MINVU	0%	45%	Departamento de Programación Física y Control Departamento de Planes y Programas de SEREMI Metropolitana División de Finanzas MINVU	ARI	a) 15% b) 15% c) 15%	NO CUMPLE	
Acordar ARI con SEREMI Metropolitana MINVU	d) Confeccionar Acta de acuerdo del Comité de Inversión SERVIU – SEREMI - MINVU	0%	30%	Comité de Inversión SERVIU – SEREMI - MINVU	Actas de acuerdos del Comité de Inversión – SEREMI MINVU	d) 30%	NO CUMPLE	
Confeccionar Oficio de Director del SERVIU y de SEREMI al GORE	e) Confeccionar/Enviar Oficio acordado entre SERVIU – SEREMI – MINVU al GORE	0%	25%	Dirección SERVIU RM SEREMI Metropolitano de V. y U.	Oficio, con el ARI adjunto, recibido por el GORE	e) 25%	NO CUMPLE	

Desempeño Anual Región Programa de Información 2009 (%) (14) =	0
--	---

Desempeño Anual Servicio (CUMPLE /NO CUMPLE) (15)	NO CUMPLE (PORQUE AÚN ESTA EN EJECUCIÓN EL PROGRAMA Y SE DEBE CUMPLIR AL 31.12.08)
---	---

Actividad III. 4: Análisis del avance en la implementación de los Programas de Trabajo 2009

REGIÓN (1)	METROPOLITANA			
Programa de Trabajo	Avance efectivo en la implementación de las actividades (2)	Avance en la implementación de las medidas de la autoridad (3)	Recomendaciones y compromisos para superar dificultades (4)	Responsable (5)
Diseño, Acceso y Distribución	Todos los productos estratégicos del SERVIU, aplican enfoque territorial en su diseño, acceso y distribución, por lo que los desafíos se concentran en el ámbito de la complementariedad	Se esta aplicando la Nueva Política Urbana Habitacional de Integración Social	Continuar difundiendo las modificaciones reglamentarias que mejoran los Programas de Subsidios Habitacionales.	SEREMI Metropolitana del MINVU 2009-2010
Complementariedad	Convenio de Programación: Se encuentra en ejecución. Jornada de difusión de PPP con municipios Jornadas de coordinación con vecinos de gobernaciones.	Traspaso de información en forma directa a vecinos y postulantes.	La SEREMI Metropolitana, compromete trabajar directamente con postulantes e interesados, en materia de información y difusión	SEREMI Metropolitana del MINVU 2009-2010
Información	La información acordada está vigente y se está proporcionando mediante Ficha de Acuerdos de Requerimientos de Información y mecanismos de provisión de información para elaboración del PROPIR. Se realizará una evaluación anual de estos mecanismos y se incorporarán nuevos pedidos del GORE según sea necesario.	Se anexan en archivos adjuntos: a) Situaciones de Proyectos de Arrastres provenientes del 2008. b) B) Situación de Proyectos nuevos del año 2009.	Realizar una evaluación anual de estos mecanismos e incorporar nuevos pedidos al GORE, según sea necesarios.	SEREMI Metropolitana del MINVU 2009-2010

SERVIU METROPOLITANO
AAC/MDS
30/06/2009

SITUACION PROYECTOS DE ARRASTRE		CARTERA PROYECTOS 2009 (M\$) 2009
DENOMINACIONES	ETAPA	
Portal Bicentenario		5.462.248
30062998-0 Construcción Parque y Espacios Públicos Portal Bicentenario 2da	Ejecución	5.394.136
30072547-0 Diseño construcción Comisaría en Ciudad Parque Bicentenario	Diseño	48.500
30063026-0 Construcción Plaza Cívica, Portal Bicentenario	Diseño	8.700
30007759-0 Construcción Parque y Espacios Públicos Portal Bicentenario Primera Etapa	Ejecución	10.912
José Domingo Cañas		348.000
30067446-0 Construcción Casa Memoria José Domingo Cañas	Ejecución	348.000
La Cañamera		109.980
30073500-0 Construcción Parque La Cañamera - El Volcán	Diseño	109.980
Básicas		813.666
30012781-0 Reparación de Viviendas, Pte. Alto-Quilicura, Año 2004-2006	Ejecución	813.666
Infraestructura Sanitaria		8.361.006
30075146-0 Construcción Colector Aguas Lluvias Zona Sur de Santiago	Ejecución	6.825.000
30079853-0 Construcción Macroinfraestructura Talagante	Ejecución	1.531.106
30063868-0 Construcción Saneamiento Ex Vertedero La Cañamera	Ejecución	4.900
Saneamiento de Poblaciones		162.274
30085281-0 Conservación Viviendas SERVIU Adulto Mayor 2008, Región Met	Ejecución	162.274
Saneamiento de Títulos		104.405
30038462-0 Saneamiento Títulos de Dominio Región Metropolitana	Ejecución	104.405
Asistencia Técnica		439.820
30087333-0 Transferencia para Ejec. Serv. Asist. Téc; 2009, Metropolitana	Ejecución	439.820
Vialidad		24.486.840
30037874-0 Construcción Av. Centenario - Costanera Norte Ffcc	Ejecución	341.204
20089850-0 Construcción Eje lo Errazuriz (Avda. El Estero-Pedro Aguirre Cerda)	Ejecución	150.000
30059702-0 Construcción Plan de Admin y Segum. Expropiaciones III Transantiago	Ejecución	3.185.000
30070482-0 Habilitación Corredor de Transporte Público Av Dorsal	Ejecución	2.050.000
30075188-0 Habilitación Corredor Transporte Público Avda. Santa Rosa Sur	Ejecución	943.372
30005489-0 Construcción Primer Tramo Costanera Sur Poniente	Ejecución	3.470.000
30075886-0 Conservación Red Vial Región Metropolitana	Ejecución	7.280.950
30080557-0 Conservación Estaciones Paga Transantiago	Ejecución	500.000
30075179-0 Habilitación Conexión Eje Mailef-Colector Canal Ortuzano	Diseño	80.871
30061005-0 Construcción Paraderos Redes Troncales y Alimentadoras Transantiago	Ejecución	1.957.507
30079615-0 Conservación Infraestructura Transantiago	Ejecución	2.010.000
30078130-0 Habilitación Corredor de Transporte Público Arica Blanco	Diseño	30.000
30078136-0 Habilitación Corredor de Transporte Público Departamental Oriente	Diseño	627.707
30078138-0 Habilitación Corredor de Transporte Público Vicuña Mackenna-Norte	Diseño	70.000
30079482-0 Habilitación Corredor de Transporte Público Dorsal Tramo 2	Diseño	451.940
30079483-0 Habilitación Corredor de Transporte Público Departamental Tr 2	Diseño	386.604
20129129-0 Mejoramiento Intersección Calle San Jose-Av. Diego Portales	Ejecución	941.785
30034756-0 Construcción Conexión Puente El Abasto y Nudo Recoleta Santa María	Ejecución	9.900
Pavimentos Participativos		8.806.490
30069847-0 Construcción Programa Pavimentos Participativos 17º Llamado r. met	Ejecución	8.806.490
Rehabilitación Espacios Públicos		659.971
20193898-0 Mejoramiento Plaza de Armas, Isla de Maipo	Ejecución	221.929
30070360-0 Construcción Parque Av. Malloquito	Ejecución	226.374
30061865-0 Construcción Nuevo Acceso Parque por la Paz, Villa Grimaldi	Ejecución	198.048
30061653-0 Recuperación EPPP Edificios Patrimoniales	Diseño	4.400
30070267-0 Consolidación Parque Cultural en Zona Patrimonial de Q.N.	Diseño	4.220
30061717-0 Reposición y Recuperación de Acequias Patrimoniales de Sn. Bdo.	Diseño	5.000
Recuperación de Barrios		8.357.511
30074297-0 Transferencia Asistencia Técnica Planes de Gestión Social y de Obra	Ejecución	8.357.511
		58.112.211

SERVIU METROPOLITANO
AAC/MDS
30/06/2009

SITUACION PROYECTOS NUEVOS		CANTIDAD PROYECTOS 2009 (M\$)
La Aguada		1.000.000
30076327-0 Construcción Hidroparque La Aguada, Región Metropolitana	Ejecución	1.000.000
Básicas Adulto Mayor		1.902.838
30082344-0 Construcción Centro Larga Estadía Adulto Mayor, Comuna de Puente Alto	Ejecución	365.374
30082345-0 Construcción Centro Larga Estadía Adulto Mayor, Comuna de Renca	Ejecución	978.681
30082386-0 Construcción Centro Larga Estadía Adulto Mayor, Comuna de Colina	Ejecución	305.871
30082429-0 Construcción Viviendas Tuteladas Adulto Mayor, Comuna de San Ramón	Ejecución	160.964
30086208-0 Construcción Centro de Larga Estadía Adulto Mayor - Curacaví	Ejecución	91.948
Vialidad		21.000.000
30086307-0 Conservación Red Vial 2009 Sectorial Región Metropolitana	Ejecución	21.000.000
Infraestructura Sanitaria		1.030.000
30080389-0 Conservación Mantenimiento Sistemas Aguas Lluvias	Ejecución	1.030.000
Pavimentos Participativos		2.810.542
30080587-0 Const. Programa Pavimentos Participativos 18° Llamado Region Metropolitana	Ejecución	2.810.542
Mejoramiento Condominios Sociales		90.247
30080337-0 XI° Llamado Programa de Asistencia Financiera a Condominios de Vivienda Social RM	Ejecución	90.247
Rehabilitación Espacios Públicos		1.241.164
30081914-0 Construcción Paseo Peatonal Avenida. Tomé	Diseño	5.098
30081918-0 Construcción Plaza San Gregorio / Coronel	Diseño	4.036
30081747-0 Habilitación Plaza de Integración Comunitaria	Diseño	6.599
30082096-0 Mejoramiento Paseo Comercial Arrau	Diseño	30.817
20193997-0 Mejoramiento Patrimonio Cívico Plaza Ignacio Valdivieso	Diseño	6.981
30061653-0 Recuperación EEPF Edificios Patrimoniales	Ejecución	211.590
30032972-0 Restauración Plaza Santa Rosa	Ejecución	335.125
30031579-0 Mejoramiento Plaza sector Colegio San Leonardo	Ejecución	87.094
30061717-0 Reposición y Recuperación de Acequias Patrimoniales de Sn. Bdo.	Ejecución	337.230
30070267-0 Consolidación Parque Cultural en Zona Patrimonial de Q.N.	Ejecución	216.594
Proyectos SERVIU (Mejoramiento OIRS)		90.800
30084026-0 Conservación Dependencias SERVIU Metropolitana	Ejecución	33.800
30084024-0 Conservación Sanitaria y Casino Arturo Prat SERVIU	Ejecución	57.000
		29.165.591
		87.277.802